

RESOLUCION de 18 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015180.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea entre C.T. Telef. Giralda (1562) y C.T. Montesinos (0187) sita en Plaza de la Soledad.

Final: C.T. Cahpin (0148) sito en calle Regulares Marroquíes.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,304.

Emplazamiento de la línea: Calles Regulares Marroquíes, Alonso Céspedes, Hose Lanot y Plaza de la Soledad. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Calle Regulares Marroquíes.

Presupuesto en pesetas: 7.712.288.

Finalidad: Paso a 20 KV en instalaciones proyectadas.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015180.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 18 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015206.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 30.

Final: C.T. Villafranco, n.º 3.

Término municipal afectado: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,270.

Emplazamiento de la línea: Apoyo n.º 30 hasta C.T. Agraz.

Presupuesto en pesetas: 6.075.959.

Finalidad: Paso de línea a subterránea.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015206.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 18 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015207.